

Acciones políticas colectivas en el Ecuador ¿Cómo se vivieron los 18 días de movilización social en junio de 2022?

*Collective political actions in Ecuador
How were the 18 days of social demonstrations in
June 2022 experienced?*

Recibido: 23/10/2022 Aceptado: 7/12/2022

Nila Chávez Sabando

Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1510-1229>

Andrea Madrid Tamayo

Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8417-4096>

DOI: <https://doi.org/10.29166/csociales.vli44.4189>

Resumen

El artículo que se presenta a continuación revisa elementos centrales para comprender la movilización social de junio de 2022, las respuestas generadas desde el Ejecutivo en el contexto del Estado plurinacional, intercultural, laico y las características que la ubican como la ola de protestas más larga de la historia democrática reciente en el Ecuador.

El objetivo del presente artículo es analizar las acciones políticas colectivas llevadas a cabo durante los 18 días de junio de 2022 frente a las respuestas estatales. Metodológicamente la información ha sido construida y analizada: a) Desde el nivel etnográfico, con la observación participante realizada en los lugares de concentración de las protestas y refugio de las personas que se convocaron, b) a partir de la recolección de información en medios de comunicación para el análisis de las movilizaciones y su contenido y, c) con base en la revisión bibliográfica y de base teórica en relación con los conceptos de acción política colectiva, movimientos sociales, represión estatal. Se realiza una reflexión desde los elementos más visibles día por día de la movilización, la revisión de los anclajes socio culturales del proceso que se cotejan con la información levantada en medios de comunicación y, con aquella construida a partir del trabajo etnográfico.

Palabras claves: Ecuador, acción política colectiva, movilización social, represión estatal, etnografía.

Abstract

The following article reviews central elements (key elements) to understand the social mobilization of June 2022, the responses generated from the Executive in the context of the plurinational, intercultural, secular State, and the characteristics that place it as the longest wave of protests of recent democratic history in Ecuador.

The objective (the main purpose) of this article is to analyse the collective political actions carried out during the 18 days of June 2022 in response to State actions. Methodologically, the information has been constructed and analyzed: a) From the ethnographic level, with participant observation carried out in the places of concentration of the protests and refuge of the people who were gathered, b) from the collection of information in the media communication for the analysis of the mobilizations and their content and, c) based on the bibliographic review and theoretical basis in relation to the concepts of collective political action, social movements, state repression. A reflection (thought) is carried out from the most visible elements day by day of the mobilization, the review of the socio-cultural anchors of the process that are compared with the information gathered in the media and, with that constructed from the ethnographic work.

Key words: Ecuador, collective political action, social mobilization, state repression, ethnography.

1. Introducción

1.1. Antecedentes

El movimiento indígena dialogó en tres ocasiones con el gobierno actual, dos diálogos en el mes de octubre y un tercero en el mes de noviembre de 2021, sin obtener ningún tipo de resultado.

El 20 de mayo de 2022, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (FEINE), la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas-Indígenas (FENOC) y la Confederación de Pueblos y Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador (FEI), convocaron a una movilización nacional para el 13 de junio. Por un lado, el Ejecutivo dejó clara su posición en contra de la movilización nacional y emprendió una campaña para deslegitimar la convocatoria. Por otro lado, los sectores populares y los movimientos sociales plantearon recurrir a la protesta como alternativa para exigir respuestas frente a la difícil situación que vive la población de los estratos medios-bajos del país. En definitiva decidieron ejercer el derecho consagrado en la Constitución:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:[...] 6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

[...] 13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

Con base en este derecho a la protesta, días previos a la movilización, fueron enviados oficialmente al gobierno 10 puntos específicos, por parte de las organizaciones convocantes:

1. Reducción y no más aumento del precio de los combustibles.
2. Alivio económico (renegociación) para más de cuatro millones de familias que por pérdidas de sus cosechas, no han podido pagar sus deudas.
3. Precios justos en los productos del campo.
4. Empleo y derechos laborales.
5. Moratoria a la ampliación de la frontera extractiva minera/petrolera.
6. Respeto a los 21 derechos colectivos.
7. Alto a la privatización de los sectores estratégicos, patrimonio de los ecuatorianos (Banco del Pacífico, hidroeléctricas, IESS, CNT, carreteras, salud, entre otras).
8. Políticas de control de precios y la especulación en el mercado de los productos de primera necesidad.
9. Inversión en salud y educación.
10. Seguridad, protección y generación de políticas públicas para frenar la ola de violencia, sicariato, delincuencia, narcotráfico, secuestro y crimen organizado.

Estos puntos posicionan dos agendas en disputa. La primera, corresponde al actual gobierno marcado por el neoliberalismo que impulsa la privatización de los bienes del Estado, la reducción del Estado a su mínima

expresión en beneficio de la banca y las élites económicas. Y, la segunda, que se enfoca en los requerimientos de los pueblos y nacionalidades indígenas del país, como también, en los pedidos de los sectores populares.

A continuación, se presenta la pregunta de investigación sobre la que se reflexiona: ¿Qué acciones políticas colectivas sostuvieron la movilización nacional de junio de 2022 durante los 18 días a pesar de las respuestas estatales? Es fundamental identificar las preocupaciones políticas para que la pregunta permita abordar las cuestiones que aspiren a comprender mejor los problemas que afectan de manera significativa a la vida de las personas (Chuliá y Agulló, 2012).

Con este marco, el objetivo del presente artículo es analizar las acciones políticas colectivas llevadas a cabo durante los 18 días de junio de 2022 frente a las respuestas estatales. En términos metodológicos, y considerando que el paradigma que guía al investigador en la selección de métodos epistemológicos —obtención de conocimiento— está interconectado con la necesidad de explicar la realidad de las cosas tal como se presentan (Mendicoa, 2003, p. 100), se planteó para este artículo el levantamiento y análisis de la siguiente información:

- a) Desde el nivel etnográfico, con la observación participante durante los 18 días del paro nacional en los lugares de concentración de las protestas y refugio de las personas que se convocaron. Registro en fotografías y diarios de campo.
- b) A partir de la recolección de información en fuentes como prensa, canales oficiales de colectivos, redes sociales de las organizaciones del movimiento indígena, transmisiones en vivo, entrevistas, para una indagación diaria de las movilizaciones y su contenido.
- c) Revisión bibliográfica y de base teórica en relación con los conceptos de acción

política colectiva, movimientos sociales y represión estatal.

Bajo estos parámetros, la etnografía es una técnica de trabajo de campo y constituye un enfoque teórico-metodológico (Alucin y González, 2013, p. 3), desde el cual se busca «documentar lo no documentado», en una relación permanente entre lo empírico y teórico que, desde una metodología reflexiva permita construir conocimiento con el otro (Alucin y González, 2013, p. 3). Es decir, la etnografía hace énfasis en dos elementos, por un lado la práctica etnográfica sustentada en el trabajo de campo a partir de la observación participante y el contacto con los sujetos estudiados, y por otro, con la reflexión antropológica, el análisis de las implicaciones de la cultura en las sociedades humanas y específicamente de los fenómenos sociales (Álvarez, 2008, p. 2).

Asimismo, a nivel metodológico se realizó una reconstrucción etnográfica entre el 13 y 30 de junio de 2022, la cual se fundamentó en la observación participante y su registro en fotografías y diarios de campo sobre lo ocurrido en diferentes zonas, en donde se observó de cerca las dinámicas, acciones y actores que sostuvieron la movilización nacional durante 18 días. Se complementa esta información con los recursos disponibles en fuentes como prensa, canales oficiales de colectivos, redes sociales de las organizaciones del movimiento indígena, transmisiones en vivo, entrevistas, así como el registro de la información, según se explicará más adelante. En este contexto, se han definido tres momentos para ser analizados en el contexto del paro nacional:

- a) Antes de la movilización ¿Cuáles son los antecedentes que permiten entender cómo se llegó a la movilización nacional?

- b) Durante la movilización, las acciones y los actores que intervienen durante los 18 días de movilización (un momento en que el país entero, adherentes y no a las movilizaciones, están atentos a la resolución o no del conflicto y en qué términos).
- c) Después de la movilización, los resultados de la movilización: diálogo entre el gobierno y los sectores populares.

Si bien, el acercamiento etnográfico implica participar de un grupo o sociedad, observando e interactuando a través de la observación participante (Peralta, 2009, p. 47). Sin embargo, como parte importante del estudio, se realizó un acercamiento hacia las fuentes de información (prensa, canales oficiales de colectivos, redes sociales, transmisiones en vivo, entrevistas) y cómo pueden enriquecer y reequipar el método etnográfico, en el marco de un proceso de progresiva digitalización de las sociedades (Peralta, 2009, p. 47).

Las metodologías de análisis, son objetos sociales empíricos, que están situados históricamente, responden a un tiempo, y por lo tanto son un «objeto social que nos habla de nuestra contemporaneidad» (Estalella, 2018, p. 52). Lo que se encuentra en la esfera virtual también da cuenta de los hechos del mundo real, perpetúa en el tiempo testimonios, percepciones, opiniones, expresiones, manifestaciones, entre otras. También plantea repensar los límites y las complementariedades entre diferentes formas etnográficas tradicionales y las que deben ser contempladas en el mundo moderno (Estalella, 2018, p. 53). Bajo estas reflexiones se estructura el presente artículo, en donde la narración, descripción y conceptualización desde la etnografía se han fundamentado también en técnicas y procesos innovadores que permitan incluir lo que se genera en el espacio digital, en tanto «objeto empírico cuyos límites son definidos y redefi-

nidos constantemente en nuestras etnografías» (Estalella, 2018, p. 50).

1.2. Elementos teóricos

Young (2011) indica que existe una acción colectiva que permite prevenir o reparar privaciones en el bienestar, por tanto, para juzgar sobre una situación injusta se analiza la situación en la que se encuentran las personas.

Las acciones en busca de reivindicaciones por el acceso al agua, tierra y territorio han estado presentes durante el siglo XX. Durante los sesenta y los setenta estos procesos de canalización de fuerzas tuvieron algunos resultados, entre los que podemos mencionar las reformas agrarias de 1964 y 1973. La creación de la Federación Ecuatoriana de Indios en 1944, de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC) en 1968 y desde 1988 Federación Nacional de Organizaciones Campesinas e Indígenas (FENOCIN), de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) en 1972, del Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE) en 1980, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) en 1980, y de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) en 1986, sellaron un proceso de formación de estructuras orgánicas para generar presión al Estado con respecto a la reivindicación por su historia, por sus conocimientos y por su organización social (Chiriboga, 1986).

Por ello, se plantea que el modelo de conexión social es de responsabilidad esencialmente compartida y se puede cumplir mediante la acción colectiva. En este modelo, la responsabilidad se relaciona con la injusticia y deriva de participar en los diversos procesos institucionales que provocan injusticia estructural. Se encuentra que el concepto de conexión social de la responsabilidad es

idóneo porque reconoce en el individuo la responsabilidad de la injusticia social y de la pertenencia a un sistema de procesos.

Dentro de estos procesos, cada uno esperamos que se nos trate con justicia, y los demás pueden esperar legítimamente que les tratemos con justicia. Todos los que habitan en estas estructuras deben asumir la responsabilidad de remediar las injusticias que causan, aunque ninguno es específicamente culpable del daño en sentido legal (Young, 2011, p. 116).

El reconocimiento genera las bases para la cohesión social, sin las cuales no se puede hablar de justicia. Cuando existe una responsabilidad compartida, la ciudadanía puede hablar públicamente y darse apoyo mutuo en sus esfuerzos por evitar el sufrimiento. Las personas que se encuentran en condiciones de desigualdad se ven obligadas a recurrir al Estado para garantizar sus derechos, la justicia social, la equidad, la igualdad, la no discriminación, la redistribución y el reconocimiento (Fraser, 1997).

2. Análisis

2.1. Antes de la movilización

Al recorrer los noventa, encontramos la movilización de nuevos actores sociales como forma de desacato y disputa política. El primer levantamiento indígena de 1990, tuvo algunos efectos importantes como en 1995, la creación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, con el objetivo de participar en elecciones de la democracia representativa. En 1998 tuvo lugar una reforma constitucional que si bien respondió a la agenda neoliberal también reconoció los derechos sociales, los derechos colectivos y la ampliación de los mecanismos de participación ciudadana. Acciones enmarcadas en el contexto de un Estado con una fragilidad institucional, un sistema económico basado en el reordenamiento neoliberal y efectos políticos como los

derrocamientos presidenciales: febrero de 1997, enero de 2000 y abril de 2005. Justamente el escenario estuvo marcado por la inestabilidad política, la dolarización, el feriado bancario, la migración y el descontento social durante el levantamiento indígena en 2001 y el de los forajidos en 2005 (Ramírez, 2011).

Posteriormente, la Asamblea Constituyente de 2007, redactó una Constitución que finalmente sería aprobada en 2008 con tres temas centrales como respuesta a las demandas del movimiento indígena: la plurinacionalidad y la interculturalidad del estado Ecuatoriano, los derechos de la naturaleza y, los espacios de participación popular. Un escenario que generó nuevos retos como la garantía efectiva de los derechos individuales y colectivos.

Gran parte de las luchas sociales han buscado acortar la brecha o distancia existente entre «la formalidad de la ley y la realidad de su aplicación» o entre «la conciencia sobre los derechos que los propios sujetos de derecho tienen (entre lo que la ley dice y lo que los/as ciudadanos/as piensan o sienten). El desconocimiento ha llegado incluso a naturalizar las desigualdades sociales, las inequidades (Jelin, Caggiano & Mombello, 2011, p. 22). En este contexto, muchas de las luchas continúan reclamando la igualdad desde la reivindicación de la diferencia, buscan conseguir un derecho o reivindicar derechos garantizados por la ley (Jelin, Caggiano & Mombello, 2011).

En los últimos años Ecuador ha vivido movilizaciones sociales, levantamientos indígenas y protestas populares. Alrededor de los cuales se han generado múltiples reflexiones en torno a cómo el procedimiento democrático considerado como justo, es incapaz de asegurar la creación de órdenes justos, en tanto la democracia como método no tiene incidencia «en las políticas concretas de los gobiernos» (Quiroga, 2000, p. 364). La democracia

no es responsable de la pobreza, desigualdad, desempleo o demás «fallas» del sistema que pudieran poner en duda la gobernabilidad de las instituciones (Quiroga, 2000). Por otro lado, se coloca también, «la disputa por la legitimidad y sentido del uso de la fuerza» por parte de los grupos de poder dominantes (Iza, Tapia y Madrid, 2020, pp. 33-35), para enfrentar la acción política colectiva.

Al respecto, los cambios regresivos observados en las últimas décadas en relación con la política criminal o política penal, y la expansión del poder punitivo del Estado durante los estados de excepción que «ordinarizan convirtiéndose en la excepción perpetua», a partir de la cual se debilitan las garantías procesales y se identifican los destinatarios del ejercicio punitivo, no por lo que se ha hecho en sí mismo, sino por el derecho penal de autor o del enemigo (Zaffaroni, 2006).

En 2019, a partir de la decisión del entonces presidente Lenín Moreno, se elevó el costo de los combustibles. El país fue protagonista, entre el 3 y 13 de octubre, de movilizaciones sociales. A esta movilización se sumaron otras que ocurrían en la región, países como Colombia y Chile, en donde se planteaba el descontento popular frente a los efectos de las decisiones neoliberales de las autoridades de cada uno de sus países. Como conocemos, el efecto chileno llegó a plantear una Convención Constitucional para redactar una nueva Constitución que finalmente en septiembre no logró su aprobación.

En 2022, como un *déjà vu*, el escenario se repite. Ecuador vuelve a vivir un nuevo estallido, la sociedad civil se manifiesta en contra de un gobierno que no logra garantizar derechos. Más allá de la declaratoria constitucional de 2008, que reconoce al Estado ecuatoriano como plurinacional, intercultural y laico, el país continúa inmerso en estructuras sociales y relaciones de poder colonialistas que empobrecen y marginan a nacionalida-

des, pueblos indígenas y sectores populares, generando una sociedad altamente desigual.

Existen varios datos que nos permiten entender el contexto de la situación nacional en Ecuador previo al paro nacional 2022, y además las razones por las que las organizaciones populares se suman a esta protesta convocada por el movimiento indígena. «Nada sólo para los indios» era una de las frases repetidas en reiteradas ocasiones durante el paro nacional y que también estuvo presente en 2019 y en el primer proyecto político de 1995.

Como parte del análisis de los diez puntos planteados por el movimiento indígena, el salario básico en Ecuador, que es de USD 425, se contrasta con el costo de la canasta alimenticia que es de USD 713. A una familia que tiene un ingreso básico no le alcanza para cubrir el costo de los productos de primera necesidad.

La gasolina, un insumo básico en la cadena de producción ha aumentado su valor desde 2019 (todos los productos de primera necesidad tienen que ser transportados y el aumento en su costo incide en el precio final de los productos) y, como consecuencia los productos de primera necesidad: pan, aceite, leche, entre otros. A pesar de esto, las y los agricultores, siguen ganando exactamente lo mismo, sin regulación en la venta de los productos del campo a la ciudad, y en donde los intermediarios consiguen fuertes ganancias. Mientras tanto, como política de Estado, la deuda externa con los organismos internacionales se paga completa y al día.

El sistema de salud, con cada vez menos recursos estatales, no cuenta en los centros de salud con paracetamol y la población, aquella a quien no le alcanza para cubrir la canasta básica, acude a los servicios médicos para obtener una receta que les es imposible costear. No obstante, conseguir atención médica se complica cada vez más, la reducción en el presupuesto de la salud implicó despidos al personal médico, incluso de aquellas/os que

estuvieron en primera línea durante la pandemia del covid-19, y a quienes el gobierno actual ofreció estabilidad laboral.

Una crisis carcelaria que supone la desestructuración del sistema de rehabilitación social, generó pérdida de control del sistema carcelario, con amotinamientos que en un año han causado más de 500 personas muertas al interior de las cárceles del país. Esto está ligado a un aumento de la inseguridad ciudadana: asaltos y asesinatos en modalidad sicariato, que antes no existían.

Frente a esta situación socioeconómica en el país, y luego de haber tenido tres diálogos en octubre y noviembre de 2021, las esperanzas por conseguir la generación de políticas públicas, programas y proyectos que desde el gobierno nacional ayude a enfrentar la dura situación de los sectores populares, no han obtenido resultados. A finales de 2021 el gobierno actual deslegitima y criminaliza la protesta social, y se señala explícitamente que, Leonidas Iza, presidente de la CONAIE, «... va a terminar con sus huesos en las cárceles» (entrevista de Guillermo Lasso, Programa digital Encontrémonos por la ciudadanía, Presidencia de la República del Ecuador, 21 de diciembre de 2021).

Cabe reconocer que los movimientos sociales son actores políticos colectivos reconocidos en las democracias contemporáneas, a quienes les movilizan las injusticias, sus acciones están por fuera de las instituciones, sus discursos crean identidad y sus objetivos son la transformación de la sociedad y las políticas públicas (Martí i Puig, 2016).

En este sentido, previo a la movilización nacional, el movimiento indígena presenta una agenda antineoliberal y plurinacional, en la que rechaza la privatización y la reducción de presupuesto a las áreas sociales (salud, educación) y aumento del mismo, se exige la reducción de los precios de los combustibles y de la canasta básica, se demanda la reducción

de tasas de interés, y la eliminación de decretos que avalan la ampliación de la frontera extractivista. Los derechos humanos están en el centro de las demandas y la regulación del régimen económico.

La agenda planteada beneficia a los sectores populares y precarizados e inclusive a las clases medias. Por ello, cabe recalcar que la movilización social se caracteriza por la participación voluntaria y los objetivos en común. Generan un contrapeso al poder opresivo y sus reivindicaciones colectivas se manifiestan a través de marchas u otros repertorios (Tilly y Wood, 2009).

Los diez puntos presentados son contrarios a las acciones de política pública del gobierno actual marcadas por el neoliberalismo, a través de las cuales se impulsa la privatización de los bienes del Estado, y la reducción de la institucionalidad estatal a su mínima expresión en beneficio de la banca y las élites económicas nacionales e internacionales.

2.2. Durante la movilización

La movilización de junio de 2022 es la más larga de la historia reciente en Ecuador. La convocatoria aglutinó a varios sectores populares: indígenas, barrios, jóvenes, población de los percentiles más pobres y clases medias que se han empobrecido paulatinamente.

El país entero se movilizó, en las diferentes provincias protagonizando cierre de vías, marchas multitudinarias, entrega de donaciones a quienes participaron de las protestas como muestras de solidaridad en varios puntos, entre otros. Cabe indicar que la beligerancia popular surge de procesos políticos, es una acción en defensa de lo que la gente se merece, es la rebelión de las personas indignadas. Los repertorios de acción colectiva comunican y transmiten exigencias, generan solidaridad e identidad, desafían a adversarios. Asimismo, nacen de la lucha y de las interacciones entre la ciudadanía y el Estado (Auyero, 2003).

2.3. Racismo estatal

Motivado desde el gobierno, los municipios de Quito y Guayaquil, pronunciaron discursos de odio para convocar a sectores sociales afines. El derecho a la movilización estaba limitado para unos pocos, quienes eran acompañados incluso por la policía nacional. El discurso presidencial se condensa entre expresiones racistas y clasistas que se desarrollaron durante las movilizaciones.

Una clase política que calificó de vándalos a quienes exigían una garantía para su subsistencia, y que con mucha dificultad pudieron tramitar este conflicto social. La movilización social es descalificada, el gobierno se sostiene en la dinámica de la fuerza, de la represión y a través del discurso del odio.

Es innegable que la figura de Leonidas Iza, constituyó un elemento central a lo largo de las movilizaciones, sin embargo, durante los 18 días, la CONAIE no perdió comunicación con sus bases, todas las noches comunicaban su agenda ampliada, lo ocurrido durante el día y lo que se espera.

Adicionalmente, es necesario resaltar cómo el sostenimiento del paro durante 18 días, está relacionado directamente con la fuerza de la movilización, del tejido comunitario, para sostener y resistir los niveles de represión y violencia estatal. Como parte de las estrategias más eficaces de las que hacen uso los movimientos sociales, está la solidaridad desplegada durante los 18 días de movilización.

Frente a esta forma de violencia «legítima» del Estado, la movilización de 2022 nos recuerda algunos elementos que han estado presentes tanto en las protestas de 1990 como en aquellas de 2019, en donde se han unido tanto «las capacidades organizativas del movimiento indígena [...] y la tradición de lucha callejera de los sectores populares urbanos que guardan la memoria histórica de su combatividad y solidaridad» (Iza, Tapia y Madrid, 2020, p. 32).

En este contexto, el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, Kaleidos, Llactalab, Surco Común, el Comité de Derechos Humanos de Guayaquil y la Alianza de Derechos Humanos del Ecuador, realizaron un monitoreo de los eventos de violencia estatal en el marco de las movilizaciones de junio de 2022, visibilizando las actuaciones represivas del Estado ecuatoriano. Publicaron el mapa de la violencia estatal #ViolenciaEstadoEC para presionar que las acciones de la fuerza pública se realicen en apego a la legislación y los derechos humanos.

En este contexto se identificaron: a) 25 agresiones moderadas (amenazas, amedrentamientos e impedimentos del ejercicio de protesta, b) 72 agresiones muy graves (detenciones, secuestros y judicialización de manifestantes), c) 79 agresiones graves (violencia física contra manifestantes con golpes, gas lacrimógeno), y d) 25 agresiones extremas (violencia contra manifestantes que incluye la amputación de miembros, el estado crítico de salud o el asesinato estatal) (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2022).

2.3.1. ¿Qué acciones políticas colectivas se realizaron? ¿Cuáles fueron las respuestas del Estado?

La etnografía hace referencia tanto al trabajo de campo que se realiza como al proceso de producción de un estudio siguiendo un modelo etnográfico, incluido la elaboración del informe (Álvarez, 2008, p. 2). Se trata de describir la información obtenida de quienes forman parte del estudio, como también, de hacer un análisis profundo que nos lleve a las razones de esas acciones, reflexiones, discursos, prácticas. Según lo planteado por Serra (2004, p. 165), es el proceso de investigación de una cultura o algún elemento de lo cultural, que nos permite por un lado realizar un estudio descriptivo y un análisis teóricamente orientado (citado por Álvarez, 2008, p. 2).

Es importante señalar que, la movilización o protesta social no es solamente un evento puntual. Este repertorio puede combinar diversas formas de acción, tales como concentraciones, mítines, asambleas, reuniones de diversos tipos conectadas con el evento principal (Fillieule y Tartakowsky, 2015, p. 159).

A pesar de la intensificación de los agravios y amenazas por parte del gobierno actual, la movilización fue mayormente estimulada. Serían tres eventos importantes que expresaron la presencia del Estado a través de la represión:

- a) La detención de Leonidas Iza, presidente de la CONAIE.
- b) Las declaratorias de estado de excepción.
- c) El allanamiento de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE).

Estas muestras de represión por parte del Ejecutivo, no generaron que la sociedad civil recule, todo lo contrario, implicó un apoyo contundente para el aumento de las protestas y la posibilidad de extender y sostener la movilización. La acción política colectiva contó con estrategia, planificación y comunicación de las demandas, con coaliciones y alianzas que permitieron un proceso de enmarcado (marcos interpretativos) a través de la construcción de relatos. Asimismo, la generación de redes y vínculos posibilitaron su capacidad de agencia (Almeida, 2020).

Las demandas expresadas en los diez puntos no benefician únicamente a pueblos y nacionalidades indígenas del país, sino también responde a los sectores populares y precarizados.

A estas tres respuestas represivas del Estado, la población respondió con apoyo a la movilización nacional a través de la acción política colectiva, con la participación de actores y organizaciones diversas. Por tanto, se ha considerado fundamental detallar varias características de los 18 días de movilización,

cotejando la información levantada en medios de comunicación, con aquella construida a partir del trabajo etnográfico fundamentado en la observación participante y en el registro en diarios de campo sobre lo ocurrido en diferentes zonas de concentración de las protestas, en los centros de refugio y acogida humanitaria, como se presenta a continuación:

Día 1 - lunes 13 de junio

Las movilizaciones en varias provincias del país se realizaron tras agotar las posibilidades de diálogo con el gobierno. Diferentes sectores se plegaron a la protesta: distintas organizaciones del movimiento indígena y campesino, estudiantes de colegios y universidades, pueblos y nacionalidades indígenas de todo el país, población que se sentía afectada por las decisiones de políticas públicas tomadas por el gobierno. En diferentes lugares del país se evidencian cierres de vías, bloqueos de las principales carreteras de ingreso a las comunidades, escasa circulación de buses y taxis, suspensión de la producción de ciertos campos petroleros, bloqueada la troncal amazónica, quema de llantas y enfrentamientos entre la ciudadanía y la policía nacional.

La integración organizativa fue evidente, se establecieron 57 cocinas y centros logísticos clandestinos, sostenidos por 1182 personas voluntarias que trabajaron día y noche, para entregar 396.850 raciones de comida en Quito (La garganta poderosa, 2022).

En estos lugares se desarrollaron las estrategias sociales y culturales para el sostenimiento diario de las personas manifestantes que se instalaron en Quito. En estos espacios cotidianos, privilegiados para el análisis de las ciencias sociales, se reconfiguran los márgenes del Estado, se determina lo que está dentro y lo que está fuera (Das y Poole, 2008, p. 34). Se puede observar la «creatividad de los márgenes», las formas alternativas de acción (Das y Poole, 2008, p. 34), desde

las que se apoyó el levantamiento incluso desde las dinámicas cotidianas del cuidado de las personas que se manifestaron.

En las diferentes zonas de acogida^[1] se conformaron brigadas con personas voluntarias que apoyaron, desde sus posibilidades, en diferentes actividades: a) coordinar el funcionamiento de las «zonas de protección humanitaria y de paz», b) organizar a las personas voluntarias y los establecimientos diferenciados para dormir, cocinar, guardar los víveres, recibir las donaciones, lugares de aseo, c) adecuación de los espacios para que la gente pudiera dormir,^[2] c) controlar el ingreso de las personas, para asegurar que quienes accedían eran parte de las comunidades acogidas.

El amplio despliegue de gente que, a cualquier hora del día, se acercaba para entregar sus donaciones, autos y personas caminando, llevando lo que hacía falta para que las personas pudieran subsistir durante los días de la movilización: víveres, ropa, útiles de aseo. Cada zona de acogida tenía una funcionalidad en particular, espacios para dormir o la preparación de alimentos para repartirlos en otras zonas de acogida. La mayoría de personas voluntarias trabajaban en las cocinas: pelando, picando, meciendo, revisando víveres, consiguiendo utensilios de cocina para repartir la comida (recogiendo, lavando, reciclando), sirviendo, empaquetando, contabilizando, entre otros.

Día 2 - martes 14 de junio

a) *Detención de Leonidas Iza.* Durante la madrugada del segundo día de la movilización, se detuvo a Leonidas Iza, presidente de los pueblos y nacionalidades del Ecuador (sector de Pastocalle, provincia de Cotopaxi). Paralelamente, Lasso planteó que:

[Q]uienes cometan actos vandálicos van a responder ante la justicia y el pueblo ecuatoriano [...] por ello

se ha procedido a la detención de los autores materiales e intelectuales de estos hechos, ahora le toca a la Fiscalía y al poder judicial actual porque nadie está por encima de la ley. (Lasso, 2022)

Cientos de militares se aglutinaron en la Unidad de Flagrancia de Quito, donde se encontraba Leonidas Iza. La policía entregó el parte a la Fiscalía, no obstante, la institución lo desmintió públicamente.

Organizaciones de base del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) se movilizaron a la Fiscalía en Latacunga. Rechazaron la detención ilegal, arbitraria y violenta. Se pronunció la bancada de Pachakutik desde la Asamblea indicando que fue un «posible delito de secuestro».

La historia ha demostrado la existencia de grados de selectividad punitiva, control y represión del Estado que se aplica de manera diferente a amigos y enemigos, y estas diferencias se atenúan cuando más igualitaria es una sociedad. En este contexto, en Latinoamérica el poder punitivo del Estado para reaccionar contra quienes lo enfrentan o molestan ha sido en algunos casos moderado y en otros brutal (Zaffaroni, 2006).

El ministro del Interior, Patricio Carrillo, argumentó:

[...] #NoPodemosParar la reactivación económica ni alterar la convivencia pacífica. La protesta es un derecho que defendemos desde el Gobierno Nacional, pero no el caos y menos la violencia. Por ello, cuatro autores materiales y uno de los autores intelectuales, en espera de su audiencia. Ayer incendiaron un patrullero, ingresaron a la fuerza a florícolas, afectaron el derecho a la movilización de miles de ciudadanos, hoy secuestraron a un fiscal. Las evidencias están a órdenes de la justicia. Los violentos no pueden poner en riesgo la democracia. (Carrillo, 2022)

Es importante señalar que, posteriormente, el 26 de septiembre de 2022, en el Complejo Judicial

1 La información recogida para este análisis se obtuvo en una zona de refugio localizada en La Gasca, lugar donde en su mayoría se habían ubicado hombres. También información sobre los centros de acogida en la Universidad Central del Ecuador.

2 Limpieza, adaptación de espacios para aislar el frío o viento, gestión para conseguir y organizar los colchones y las cobijas para la noche.

de Latacunga, las autoridades judiciales, declararon la nulidad de todo el proceso en contra de Leonidas Iza Salazar, demostrando su inocencia y que su detención fue ilegal.

Día 3 - miércoles 15 de junio

b) *Estado de excepción.* Por su parte, el gobierno actual decidió declarar el «Estado de excepción» en todo el territorio nacional, limitando el derecho de la libertad de tránsito, la libertad de asociación y reunión, e incorporando a las fuerzas armadas al control en las calles conjuntamente con la policía nacional. Se suspendieron las clases en escuelas, colegios e instituciones de educación superior.

Frente al estallido social, y los severos cuestionamientos sobre su detención, el gobierno liberó a Leonidas Iza bajo medidas sustitutivas a la privación de libertad.

Sin embargo, en este contexto, la población no correspondía únicamente a los sectores excluidos explícitamente, sino a aquellos que venían siendo empobrecidos de manera sistemática, los márgenes empiezan a ser borrosos. Es decir, es en los márgenes donde además hemos reiterado que se evidencian los límites del Estado que se vuelven confusos e indeterminados, y por lo tanto se puede «quebrantar y abrir la solidez generalmente atribuida al estado» (Das y Poole, 2008, p. 35). Pero esto es algo que se encargará de poner en duda el mismo Estado ecuatoriano.

La relación entre la violencia y las funciones ordenadoras del Estado es clave para comprender la problemática de los márgenes. A través del «uso progresivo de la fuerza» el Estado ha buscado legitimar la violencia estatal (De Sousa Santos, 2020, p. 90). No obstante, «la violencia política letal es abiertamente rechazada» por la ciudadanía de los sectores populares (De Sousa Santos, 2020, p. 34); esta reflexión es macabra, existe un sector social, las clases medias-altas, que se alegran de la masacre, las agresiones, la utilización

progresiva de la fuerza, o inclusive participan de ellas, como el caso de la ruta viva en Tumbaco, parroquia rural de Quito:

La violencia de guerra entre estados y el control policial de la difusa violencia de la sociedad fueron constituidas como legítimas por ser del estado. Otras formas de violencia que parecen imitar la violencia de estado o desafiar su control fueron consideradas ilegítimas. (Das y Poole, 2008, p. 23)

Día 4 - jueves 16 de junio

Cacerolazo contra Lasso

En Tumbaco, sector Arenal, se realizaron protestas en la Ruta Viva.

El movimiento indígena se tomó la Gobernación de Bolívar.

Leonidas Iza ratificó que la lucha social continúa hasta plantear una solución a los diez puntos.

Mercado Mayorista al sur de Quito se cerró como apoyo al paro nacional.

Se dispuso el Decreto Ejecutivo N.º 452 para evitar la especulación de los precios con la intensificación de operativos y mecanismos de control.

Día 5 - viernes 17 de junio

Estado de excepción

A través del Decreto 455 que involucró la suspensión del ejercicio del derecho a la inviolabilidad del domicilio y da lugar a una militarización generalizada en el país, con fuertes enfrentamientos entre la población de sectores populares y el Estado, representado por los militares y la policía nacional. Leonidas Iza anunció que coordinará acciones de logística y alimentación para participar en las movilizaciones de Quito.

Día 6 - sábado 18 de junio

Convocatoria de la Asamblea Nacional para tratar sobre la derogatoria del Decreto 455.

Presidente de la CONAIE denunció atentado contra su vida.

Día 7 - domingo 19 de junio

c) *Allanamiento de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.* Orden de allanamiento de la Fiscalía con el argumento de usar las instalaciones de la CCE como albergue de la Policía Nacional. Se publicó comunicado de la CCE. Su presidente indicó que es un hecho que no ocurría desde la dictadura. Se realizó plantón ciudadano a favor de la CCE.

Día 8 - lunes 20 de junio

El Ministerio de Cultura respalda el allanamiento de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE).

Un joven murió en medio de la represión militar a la marcha Cayambe-Quito.

El movimiento indígena de Bolívar se movilizó hacia Quito.

Leonidas Iza advirtió al presidente que está en sus manos resolver los diez puntos.

Pescadores y campesinos esmeraldeños se unen a las movilizaciones.

El presidente derogó el Decreto Ejecutivo 455 y expidió el Decreto 459 con un nuevo estado de excepción, minutos antes de que se derogue el 455.

La Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos publicó las cifras registradas mediante el monitoreo de vulneraciones a los derechos humanos.

Día 9 - martes 21 de junio

Leonidas Iza solicitó desmilitarizar el parque El Arbolito para generar las condiciones de establecer una asamblea popular y derogar el decreto del estado de excepción.

El ministro de Defensa, Luis Lara, planteó que el narcotráfico y el crimen organizado están detrás de la movilización nacional.

La alcaldesa de Guayaquil, Cynthia Viteri, anunció que por la escasez de alimentos de la sierra importará desde Perú.

Día 10 - miércoles 22 de junio

El alcalde de Quito, Santiago Guarderas, mencionó que impedirá destrozos en conjunto con la policía y las fuerzas armadas.

Día 11 - jueves 23 de junio

El movimiento indígena regresa a la CCE.

Las comunidades de Saraguro se movilizan en Loja.

Día 12 - viernes 24 de junio

La policía reprime a las personas que se encontraban en la CCE.

En la Asamblea Nacional del Ecuador se plantea un proceso de muerte cruzada bajo el argumento de grave crisis interna.

La Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos aseguró la existencia de un considerable número de violaciones de los derechos humanos.

Día 13 - sábado 25 de junio

Mujeres amazónicas, indígenas, feministas y disidencias sexuales marcharon en Quito, desde la Plaza José Martí hacia la Universidad Central del Ecuador.

Día 14 - domingo 26 de junio

Las mujeres protestaron en contra de la represión.

Día 15 - lunes 27 de junio

Primer acercamiento del gobierno hacia la dirigencia indígena para dialogar.

La vicepresidenta de la Ecuarrunari, Nayra Chalán, manifestó que se continuará en las calles hasta que se cumpla con las diez demandas.

Mario Ruiz, asambleísta de Pachakutik (PK), cataloga como un insulto la reducción de diez centavos en los combustibles.

Día 16 - martes 28 de junio

Leonidas Iza, expresó que las organizaciones indígenas no tienen nada que ver con el ataque a un convoy militar en Sucumbíos.

Día 17 - miércoles 29 de junio

Como uno de los efectos de las movilizaciones, se planteó la revocatoria del mandato. La destitución del presidente se planteó vía Asamblea Nacional, con los siguientes resultados: Sí con 80 votos, No con 48 votos, Abstenciones con 9 votos.^[3]

Mujeres del campo y la ciudad, disidencias sexuales se movilizaron en el sur de Quito.

La fuerza pública y manifestantes de Calderón protagonizaron un fuerte enfrentamiento.

Francisco Jiménez, ministro de Gobierno anunció que aceptarán el diálogo con la CONAIE y otras organizaciones sociales, a través de la mediación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

A nivel internacional, miembros de organismos y de la sociedad civil abandonaron la conferencia de la CEPAL como rechazo al accionar del gobierno.

A pesar de que oficialmente el Estado niega que se haya aplicado de manera desmedida del uso progresivo de la fuerza, como resultado de los días de movilización tenemos: 313 heridos, 5 fallecidos y 74 aprehensiones.

Día 18 - jueves 30 de junio

Se exigió la separación del gabinete del ministro del Interior, Patricio Carrillo, y del ministro de Defensa, Luis Lara.

El gobierno nacional y el movimiento indígena realizaron el diálogo en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Se firmaron los primeros acuerdos en un acta por la paz.

Desde el Parque Italia, una vez culminado el primer diálogo, se desarrolló una marcha hasta la CCE.

2.4. El diálogo y el camino hacia adelante

¿Por qué es importante el reconocimiento de la laicidad en las decisiones del Estado?

Para responder la pregunta, se hará referencia a los planteamientos de Habermas (2006), con respecto a la importancia de la laicidad entre las decisiones del Estado. El ejercicio de libertades y derechos subjetivos a favor de la ciudadanía «anónima» tendrán dos características importantes que cumplir, por un lado no sobrepasar los límites legales y por otro, aceptar sacrificios en nombre del interés general (Habermas, 2006).

La CONAIE pide que para empezar el diálogo se finalice el estado de excepción, que la policía detenga sus agresiones hacia las personas que han ejercido su derecho a la protesta social. También responder ¿Cuánto va a aumentar el presupuesto de educación y de salud? ¿Cómo se va a enfrentar, a través de la política pública, la crisis humanitaria por la que está atravesando el país?

De manera insólita, luego de dos intentos anteriores (que serán objeto de análisis en otro documento), el gobierno acepta retomar el diálogo con el movimiento indígena y plantea la mediación eclesial de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

El carácter laico del Estado es una condición necesaria y el supuesto de una razón humana común es la base epistémica para la justificación de un poder secular del Estado que no depende de las legitimaciones religiosas (Habermas, 2006, p. 127).

Formular y justificar las leyes, las decisiones judiciales, los decretos y las medidas en un lenguaje que sea accesible por igual para todos, son acciones que parten del principio de la separación entre la Iglesia y el Estado. Las decisiones políticas de un Estado pueden ser justificadas ante ciudadanos religiosos, ante ciudadanos no religiosos o ante ciudadanos de diferentes orientaciones confesionales (Habermas, 2006, p. 128).

3 Se necesitaban 92 votos.

El diálogo busca por parte de las organizaciones sociales que al menos dos puntos, sobre los cuales se presentaron argumentos técnicos, se resuelvan: a) disminuir el precio de los combustibles, y b) limitar las actividades mineras en áreas protegidas con énfasis en lo referente a la consulta previa, libre e informada, en donde se observa el Decreto Ejecutivo N.º 151 del 5 de agosto de 2021, mediante el cual el presidente concretó el Plan de Acción para el Sector Minero del Ecuador; y el Decreto Ejecutivo N.º 95 que ampliaba la frontera de extracción petrolera.

Se pide que los ocho requerimientos restantes sean discutidos en mesas de trabajo que se realizarán posteriormente (Diálogo con el gobierno y la CONAIE-Paro Nacional 2022, Kaymi Producciones, medio digital comunitario, 30 de junio de 2022).

El proceso de diálogo tiene varias particularidades a considerar. La FEINE, la FENOCIN y la CONAIE, así como las estructuras organizativas regionales ECUARUNARI, CONFENIAE y CONAICE con sus respectivos consejos de gobierno, retoman el proceso de diálogo y ratifican la marcha pacífica del 30 de junio de 2022, que convocó masivamente a una gran cantidad de personas.

Los representantes del gobierno ingresaron al espacio con una hora y media de retraso, y el diálogo empezó más tarde en razón de «la preparación logística para recibir a los hermanos del gobierno [...] solicitando que se tenga un poco de paciencia porque están ultimando detalles [...]», mientras las autoridades de pueblos y nacionalidades indígenas esperaban su llegada en la sala (Diálogo con el gobierno y la CONAIE-Paro Nacional 2022, TV MICC, medio digital comunitario, 30 de junio de 2022). Es importante el análisis y visibilización de estos elementos, el tiempo de espera para el diálogo convocado y los símbolos alrededor de esta larga ausencia de quienes representaban al gobierno.

Durante este proceso de diálogo se observa el desconocimiento por parte de la sociedad ecuatoriana, pero también de los representantes del Estado sobre las implicaciones y los sentidos de los derechos colectivos, la organización social propia y autodeterminación de los pueblos y nacionalidades indígenas que se materializan en elementos como la guardia indígena, la democracia comunitaria y los procedimientos de toma de decisión, entre otros.

Días después, en el Consejo ampliado de la CONAIE en Salasaka (Tungurahua) realizado el martes 12 de julio de 2022, se evaluó el paro nacional e informó sobre la participación en las mesas técnicas del diálogo. Aquí se reconoce el triunfo colectivo y la unidad organizativa y programática de:

Todas las organizaciones, pueblos y nacionalidades bases de la CONAIE, en unidad con FEINE, FENOCIN; organizaciones de obreros, obreras, estudiantes, mujeres y del pueblo ecuatoriano valoramos los logros alcanzados mediante las jornadas de lucha y resistencia del Paro Nacional y Levantamiento Indígena del Inti Raymi, llevadas a cabo desde el 13 al 30 de junio de 2022, que derrota una vez más al FMI, así mismo, honramos la lucha de los compañeros caídos y asesinados por la represión y violencia estatal. (documento escrito, resoluciones públicas del Consejo Ampliado CONAIE, 12 de julio del 2022)

Por otro lado, se exige al Gobierno Nacional dar respuestas y reparación integral frente al uso excesivo de la fuerza represiva por la policía y los militares y sus consecuencias en relación con los asesinatos, heridos, detenciones, persecución y criminalización. También se rechaza explícitamente las declaraciones del presidente Guillermo Lasso y miembros de su gabinete con respecto a que «existió financiamiento del narcotráfico» y que «existen grupos terroristas» o «manipulación correísta» en las estructuras del movimiento indígena, afirmaciones que estigmatizan, deslegitiman y criminalizan la protesta social y que a su vez son incongruentes con la búsqueda de un diálogo

horizontal (Documento escrito, Resoluciones públicas del Consejo Ampliado CONAIE, 12 de julio del 2022).

Sin lugar a dudas, estas declaraciones sobre el financiamiento del narcotráfico al paro nacional, genera inquietudes sobre la voluntad política para el diálogo, las mesas técnicas de trabajo entre el gobierno y las organizaciones sociales y las demandas que buscan enfrentar.

No obstante, a pesar de ello se ratifica la participación y continuidad del diálogo en las mesas convocadas, de manera que el 13 de julio se instalaron 10 mesas de trabajo distribuidas en 10 equipos temáticos de diálogo: focalización de subsidios, banca pública y privada, fomento productivo, empleo y derechos laborales, energía y recursos naturales, derechos colectivos, educación superior, control de los precios, acceso a la salud, y seguridad, justicia y derecho.

Los argumentos presentados durante la mesa de diálogo, permiten reflexionar sobre cómo «los grupos más vulnerables socialmente, los sectores sociales menos favorecidos y las etnias minoritarias no logran que sus intereses sean representados en el sistema político con la misma facilidad que los sectores mayoritarios o económicamente más prósperos» (De Sousa Santos, 2004, p. 45). En la mesa de diálogo, se evidenció que sobre un mismo tema, el subsidio a los combustibles, existían dos percepciones opuestas. Para el gobierno, este subsidio beneficiaba a los ricos, para los representantes del movimiento indígena y de las clases medias y bajas, el mismo subsidio favorecía a los pobres.

Mientras se realizan los diálogos entre las mesas técnicas tuvieron lugar los procesos de judicialización a las personas que participaron en las manifestaciones. Las mesas de diálogo se convirtieron en una especie de regateo, las organizaciones sociales exigiendo lo mínimo para garantizar los derechos de la

población y el gobierno tratando de comprometerse lo menos posible para no «atentar contra el presupuesto general del Estado». Estamos ante una élite política gubernamental y financiera dogmática, un círculo pequeño de economistas que sostienen que la única forma de reactivar la economía es destruir el Estado y privatizar, receta que se ha aplicado y que ha quedado claro que no ha funcionado (Thwaites, 2014, p. 23).

3. Algunas reflexiones finales

A pesar de que la Constitución de 2008 caracteriza al Estado como plurinacional, intercultural y laico, el país continúa inmerso en estructuras sociales y relaciones de poder colonialistas que empobrecen y marginan a un número significativo de la población. Con respecto al reconocimiento del estado laico, el diálogo debió haberse planteado por fuera de la Iglesia, toda religión es originariamente una imagen del mundo y puede llegar a disociar al ciudadano de la sociedad (Habermas, 2006).

Se identificaron algunos elementos comunes con la movilización de 2019 como la demanda por la eliminación del subsidio a los combustibles que evidencia un problema socioeconómico profundo con efectos no únicamente en la vida de pueblos y nacionalidades indígenas, sino también para quienes conforman las organizaciones obreras, estudiantiles, barriales, de mujeres, de las diversidades sexo-genéricas, de los sectores medios, populares y empobrecidos del Ecuador. En definitiva, las demandas del movimiento indígena coincidieron y tenían el apoyo de otras organizaciones sociales.

El sostenimiento de las acciones políticas colectivas durante 18 días, fue posible gracias a la sociedad civil, las organizaciones sociales que desde sus estructuras y bases han organizado y administrado las donaciones, los alimentos, las provisiones, las ayudas, los servicios, los apoyos. Se logró aglutinar a di-

ferentes sectores sociales que apoyaban la agenda planteada por el movimiento indígena y que dieron paso a una alianza entre varios sectores populares. Poco a poco, como parte de la agenda inicial se planteó conjuntamente la destitución del presidente, vía Asamblea Nacional y, la revocatoria del mandato empezó a formar parte de esta agenda colectiva, que finalmente no llegaría a los 92 votos.

Por otro lado, durante las movilizaciones, el discurso presidencial hizo uso de expresiones racistas y clasistas con el objetivo de convocar a sectores sociales afines al gobierno, como reflejo de una sociedad racista que reiteradamente sobrepuso la condición étnica de la protesta, en lugar de entenderla desde las problemáticas producto de las condiciones de empobrecimiento de la población ecuatoriana. Esta clasificación social del otro, a partir de sus características raciales, decanta en el racismo que históricamente, ha sido la

base para legitimar la colonización y sus sistemas de explotación (Pujadas, 1993, pp. 7-8).

Finalmente, varios son los aprendizajes de junio de 2022: la importancia de la organización social, la generación de coaliciones desde la solidaridad y el trabajo comunitario, desmontar el colonialismo interno y el racismo que arrastramos desde la colonia y que se ha perpetuado en la república, la necesidad de cuestionar y deslegitimar el uso de la fuerza desde el Estado, en tanto la violación de los derechos humanos y las muertes que jamás se justificarán.

Agradecimiento

Este artículo contó con la información levantada por las y los estudiantes de la asignatura de Movimientos Sociales en Ecuador y América Latina, de quinto nivel de Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador, período mayo-septiembre 2022.

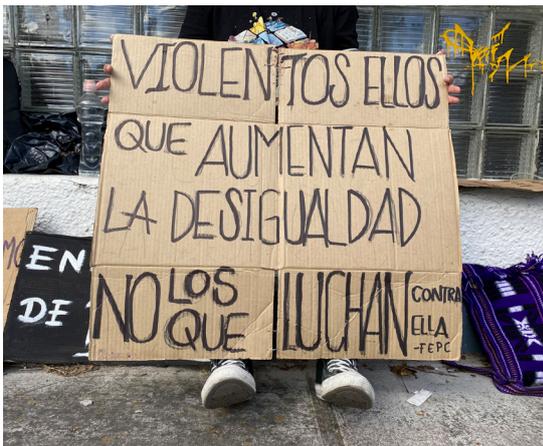
Referencias

- Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales. La estructura de la acción colectiva.* (Lilia Mosconi, trad.). CLACSO.
- Alucin, S. V. y González Zilli, G. (2013). La mirada etnográfica sobre lo político: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales*, (8). Editorial Acceso Libre. Disponible en <http://revistapensar.org/index.php/pensar/issue/view/8/showToc>.
- Álvarez, C. (2008). La etnografía como modelo de investigación en educación. *Gaceta de Antropología*, 24(1). Universidad de Oviedo.
- Auyero, J. (2003). Repertorios insurgentes en Argentina contemporánea. En *Íconos*, 15. Flacso-Ecuador.
- Carrillo, P. [@CarrilloRosero]. (14 de junio de 2022). No podemos parar la reactivación económica ni alterar la convivencia pacífica. [Tweet]. Twitter.
- Chiriboga, M. (1986). Crisis económica y movimiento campesino e indígena. En *Movimientos sociales en el Ecuador*. CLACSO.
- Chuliá, E. y Agulló M. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política. Los libros de la catarata.*
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, Kaleidos, Llaactalab, Surco Común, el Comité de Derechos Humanos de Guayaquil y la Alianza de Derechos Humanos del Ecuador (30 de junio de 2022). *Monitoreo de la Violencia de Estado en el Paro de junio de 2022.* Colectivo

- Geografía Crítica Ecuador. Recuperado el día 03/12/2022 de <https://geografiacriticaecuador.org/violenciaestadoec/>
- Das, V. y Poole D. (2008). El estado y sus márgenes. *Etnografías comparadas*. Cuadernos de Antropología Social, 27, 19-52.
- De Sousa Santos, B. (coord.) (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica.
- Diálogo con el gobierno y la CONAIE, Paro nacional 2022, Kaymi Producciones, Medio digital comunitario, 30 de junio de 2022.
- Documento escrito, Resoluciones públicas del Consejo Ampliado CONAIE, 12 de julio del 2022.
- Entrevista de Guillermo Lasso, Programa digital Encontrémonos por la ciudadanía, Presidencia de la República del Ecuador, 21 de diciembre de 2021.
- Estalella, A. (2018). Etnografías de lo digital: remediaciones y recursividad del método antropológico. *Revista de Antropología Iberoamericana (AIBR)*, 13(1), 45-68. Departamento de Antropología Social y Cultural. Universidad Complutense de Madrid Iberoamericanos en Red.
- Fraser, N. (1997). Redistribución y reconocimiento. En *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición «postsocialista»* (pp. 17-54). Siglo del Hombre.
- Habermas, J. (2006). *Entre naturalismo y religión*. Paidós Básica 126.
https://ms-my.facebook.com/story.php?story_fbid=465125878956687&id=100063778350758&m_entstream_source=permalink
- <https://twitter.com/carrilloroser/status/1536718197268832263>
<https://twitter.com/lassoguillermo/status/1536593974772776960?lang=es>
- Iza, L., Tapia, A. y Madrid A. (2020). *Estallido. La rebelión de octubre en Ecuador*. Red Kapari.
- Jelin, E., Caggiano, S. y Mombello, L. (2011). *Por los derechos. Hombres y mujeres en la acción colectiva*. Editorial Nueva Trilce.
- La garganta poderosa. (1 de agosto de 2022). *La minga que todo lo pudo: Primer informe popular sobre las ollas comunitarias en el paro nacional [Imagen adjunta] [Publicación de estado]*. Facebook.
- Lasso, G. [@Lasso Guillermo]. (14 de junio de 2022). *Ahora que hemos empezado a reactivarnos, #NoPodemosParar. Quienes cometan actos vandálicos van a responder ante la justicia y el pueblo ecuatoriano*. [Tweet]. Twitter.
- Martí Puig, S. (2016). Los movimientos sociales (pp. 399-418). En M. Barreda y L. Ruiz (eds.), *Análisis de la política. Enfoques y herramientas de la ciencia política*. Huygens.
- Mendicoa, G. (2003). *Sobre tesis y tesisistas*. Espacio Editorial.
- Olivier F. y Tartakowsky D. (2015). *La manifestación, cuando la acción colectiva toma las calles*. Siglo XXI.
- Peralta Martínez, C. (2009). *Etnografía y métodos etnográficos. Análisis*, *Revista Colombiana de Humanidades*, (74), 33-52. Universidad Santo Tomás.
- Presidencia de la República del Ecuador.
- Pujadas, J. (1993). *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*. Eudema, Universidad Radio La Calle. <https://radiolacalle.com/>
- Ramírez, F. (2005). *Insurrección, legitimidad y política radical. Íconos*, *Revista de Ciencias Sociales*, (23). Flacso, Ecuador.

- Ramírez, F. (2011). Fragmentación, reflujo y desconcierto. Movimientos Sociales y cambio político en el Ecuador (2000-2010). En Una década de movimiento. CLACSO.
- Rossi, F. M. (2011). Movimientos Sociales (cap. 8). En L. Aznar y De Luca M. (coord.). Política. Cuestiones y problemas. CENGAGE Learning.
- Thwaites, M. (2014). Después de la globalización neoliberal: ¿qué Estado en América Latina? Observatorio Social de América Latina, 27, 19-43.
- Tilly, C. y Wood, L. (2009). Los movimientos sociales, 1768-2008 (Ferran Esteve, trad.). Editorial Crítica.
- Wambra Medio Comunitario. <https://wambra.ec/>
- Young, I. M. (2011). Responsabilidad por la justicia. Ediciones Morata y Fundación Paideia Galiza.

Anexos





Fuente: fotografías Nila Chávez Sabando.

